

<div></div>		ALCANCE EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN					FDLC-SAMC-007-2026				
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA		OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LA TOMA FÍSICA DE INVENTARIOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO LA MEDICIÓN DE LOS BIENES DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES									
NO. OFERENTE	NOMBRE DE LOS PROPONENTES HABILITADOS TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERAMENTE	VALOR OFERTA DEL PROPONENTE	1. FACTOR ECONÓMICO (50)	2. FACTOR TÉCNICO ADICIONAL (39,5)	3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10)	4. Vinculación de personal con discapacidad (2)	5. EMPRENDIMIENTO S Y EMPRESAS MUJERES (0,25)	6. MiPymes (0,25)	Observaciones	SUMATORIA CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	ORDEN DE ELIGIBILIDAD
1	GOODS & SERVICES CONSULTING S.A.S	\$ 108.451.104	37,2585348	39,5	10	0	0	0,25	Se da alcance a la evaluación y se retira el puntaje de emprendimiento de mujeres, teniendo en cuenta la observación presentada por Valoraciones empresariales, debido a que el proponente no presenta "documentos de identidad de las personas que conforman el nivel directivo".	87,0085348	4
2	VALORACIONES EMPRESARIALES S.A.S.	\$ 76.385.981	35,8747094	39,5	10	0	0,25	0,25	Se da alcance a la evaluación en atención a la observación presentada por el proponente Valoraciones Empresariales, toda vez que, al efectuar una nueva verificación integral de la documentación aportada con la oferta, se evidenció que el archivo denominado "CARTA DE COMPROMISO FACTOR TECNICO.pdf" se encontraba efectivamente adjunto, razón por la cual se procede a realizar el ajuste correspondiente en la evaluación..	85,8747094	5
3	I&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS SAS	\$ 98.284.300	44,6391170	0	10	0	0,25	0,25	El proponente no adjuntó documento correspondiente al factor técnico adicional de acuerdo con lo exigido en el numeral 2.3.1.PONDERACIÓN FACTOR TÉCNICO ADICIONAL SERVICIOS ADICIONALES SIN COSTO ALGUNO PARA LA ENTIDAD del pliego de condiciones. En consecuencia, no es susceptible de otorgar el puntaje.	55,1391170	6
4	Lonja de propiedad raíz de Cundinamarca SAS - LONJACUN	\$ 113.196.233	36,7157365	39,5	10	2	0	0,25	Se da alcance a la evaluación y se retira el puntaje de emprendimiento de mujeres, teniendo en cuenta la observación presentada por Valoraciones empresariales, debido a que el proponente no presenta "certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación".	88,4657365	3
5	SUBAINV	\$ 83.566.382	49,1673343	39,5	10	0	0	0,25	No se observa la presentación de documentos que acrediten la condición de emprendimiento y empresa de mujeres. En consecuencia no se otorga puntaje.	98,9173343	1
6	INMOBILIARIA BEDREGAL BARRERA & ASOCIADOS SAS	\$ 79.620.000	40,2996780	39,5	10	0	0,25	0,25	Se da alcance a la evaluación en atención a la observación presentada por el proponente INMOBILIARIA BEDREGAL BARRERA & ASOCIADOS SAS, toda vez que, al efectuar una nueva verificación integral de la documentación aportada con la oferta, se evidenció que el archivo denominado "FACTOR TECNICO ADICIONAL.pdf" se encontraba efectivamente adjunto, razón por la cual se procede a realizar el ajuste correspondiente en la evaluación..	90,2996780	2

Evaluador técnico: Juan Carlos Betancourt Carvajal
Contratista - FDLC

